



rrp/fgp  
S.4ª /372ª

Oficio N° 19.288

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2024

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión 85ª de 2 de octubre de 2023, rechazó la idea de legislar respecto del proyecto de ese H. Senado que modifica la ley N°18.678, que señala la ciudad donde debe sesionar el Congreso Nacional con el objeto de determinadas sesiones en la sede del ex Congreso Nacional en la ciudad de Santiago, correspondiente al boletín N°15.366-07 (S).

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó en sesión de esta fecha, que las diputadas y los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 70 de la Constitución Política de la República:

- Jorge Alessandri Vergara.
- Karol Cariola Oliva.
- Andrés Longton Herrera.
- Leonardo Soto Ferrada.
- Gonzalo Winter Etcheberry.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 545/SEC/22, de 13 de diciembre de 2022.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.



Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados